

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluye los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones, puede consultarse en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.cnbv.gob.mx

Segunda y tercera emisión al amparo del programa, segunda y tercera Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios ("CB'S") al amparo del mismo, emitidos por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer", "Bancomer", la "Emisora" o la "Institución").

"BACOMER 17 y BACOMER 17-2"

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El presente documento forma parte integral de los Suplementos informativos correspondientes. Para mayor información de las características y términos de los valores se sugiere consultar el título, los avisos de oferta pública y de colocación con fines informativos, así como el Suplemento informativo respectivo en las páginas web: www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx. Todos los términos utilizados en el presente documento, que no sean definidos en forma específica, tendrán el significado que se le atribuye en el Suplemento informativo correspondiente.

A. Datos Generales

Denominación del Emisor:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Domicilio social del emisor:	Ciudad de México
Números de Emisión:	Segunda y tercera emisión al amparo del programa respectivamente y segunda y tercera emisión de CB'S al amparo del mismo.
Claves de Pizarra:	"BACOMER 17 y BACOMER 17-2".
Tipos de Valor:	Certificados Bursátiles Bancarios ("CB'S")
Monto Autorizado del Programa con Carácter Revolvente:	\$60,000'000,000.00 (Sesenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años, a partir de la fecha de autorización emitida por la CNBV
Monto Objetivo de Emisión:	[\$4,500'000,000.00 (cuatro mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)] en vasos comunicantes
Monto Máximo de Emisión	[Hasta] [\$7,000'000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.)] en vasos comunicantes
Número de CB'S a colocar:	[Hasta] [70'000,000 (setenta millones)] de CB'S en vasos comunicantes.
Tipos de Oferta:	Pública, primaria, nacional.
Denominación de las Emisiones:	Pesos, moneda nacional.
Valor Nominal de cada emisión:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Precio de Colocación de cada emisión:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Mecanismo de Asignación:	Construcción de libro mediante asignación discrecional a tasa única.
Fecha de Publicación de los Avisos de Oferta Pública:	23 de mayo de 2017.
Fecha de Construcción de los libros:	24 de mayo de 2017.
Fecha de Publicación de los Avisos de Colocación con Fines Informativos:	25 de mayo de 2017.
Fuerza de ventas de BBVA Bancomer:	Debt Capital Markets: Martha Marrón - (55) 5201 2549 – m.marron@bbva.com Josele Ramos - (55) 5201 2062 – joselejuan.ramos@bbva.com Distribución y Ventas: Luis Madero - (55) 5621 9135 – luis.madero@bbva.com Samuel Vargas - (55) 5621 9666 – samuel.vargas@bbva.com
Plazo de Vigencia de la Segunda emisión, identificada con la clave de pizarra BACOMER 17:	1,092 (un mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años.
Plazo de Vigencia de la Tercera emisión, identificada con la clave de pizarra BACOMER 17-2:	1,820 (un mil ochocientos veinte) días, equivalentes a aproximadamente 5 (cinco) años.

Garantía	Los CB'S son quirografarios, es decir, no cuentan con garantía específica alguna ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).
Fechas de Emisión	26 de mayo de 2017.
Fechas de Registro en Bolsa	26 de mayo de 2017.
Fechas de Liquidación	26 de mayo de 2017.
Fecha de Vencimiento de la Segunda Emisión, identificada con la clave de pizarra BACOMER 17:	22 de mayo de 2020.
Fecha de Vencimiento de la Tercera Emisión, identificada con la clave de pizarra BACOMER 17-2:	20 de mayo de 2022.
Calificaciones otorgadas por Fitch México, S.A. de C.V.	"AAA(mex)" la cual significa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. La calificación no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de dicha institución calificadoradora.
Calificaciones otorgadas por Moody's de México, S.A. de C.V.	"Aaa.mx" la cual significa que muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones o emisores nacionales. La calificación no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de dicha institución calificadoradora.
Tasa de Interés	Para cada emisión, la tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de [] ([]) puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia), a plazo de 28 (veintiocho) días, o la que sustituya a ésta (la "Tasa Sustituta"), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de interés correspondiente, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, utilizará la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los CB'S, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado de la TIIE, en caso de que la Tasa Sustituta no sea publicada por Banco de México, se utilizará la que la Emisora determine conforme a lo dispuesto en la Circular 3/2012 de Banco de México, según la misma sea modificada de tiempo en tiempo, o de conformidad con la que la sustituya.
Intereses Moratorios	En caso de incumplimiento en el pago oportuno de principal de de los CB'S de cada emisión, se causarán intereses moratorios, en sustitución de los ordinarios, sobre el principal exigible insoluto de los CB'S a la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al periodo en que ocurra el incumplimiento de los CB'S más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta y se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días naturales efectivamente transcurridos en mora. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en la misma moneda que la suma de principal en el domicilio del Representante Común. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común. En el entendido de que cualquier pago que se reciba se aplicará, en primer término, a cubrir los intereses devengados y no pagados (moratorios y ordinarios, en ese orden) y después al principal.
Periodicidad en el Pago de Intereses	Para cada emisión, los intereses que devenguen los CB'S se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, conforme al calendario que se indica en el título que documenta la presente Emisión y que se reproduce en el Suplemento o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, durante la vigencia de la Emisión, contra la entrega de las constancias que la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., haya expedido. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 23 de junio de 2017.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal e intereses ordinarios de los CB'S de cada emisión, serán pagados por la Emisora en la fecha de pago correspondiente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común.
Amortización de Principal	El monto de principal de cada emisión será pagado por la Emisora, en un solo pago en la fecha de vencimiento o, si fuera inhábil, el siguiente Día Hábil, en Pesos, en el domicilio de INDEVAL señalado más adelante, mediante transferencia electrónica y contra entrega de las constancias que para tal efecto expida INDEVAL y/o del título correspondiente. El Representante Común dará aviso a CNBV a través del STIV-2, BMV a través del EMISNET y al INDEVAL por escrito (o por los medios que estas determinen), con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de principal.
Causas de Vencimiento Anticipado:	La presente emisión de CB'S no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.
Obligaciones de dar, hacer y de no hacer:	La Emisora se obliga a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable y administrativa que se señala en la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del

Mercado de Valores, emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido o sean modificadas.

La Emisora no cuenta con obligaciones de dar, hacer y no hacer distintas a aquellas que se deriven de la suscripción del presente título.

Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente

Aumento en el Número de CB'S

Conforme a los términos de los títulos que documentan las Emisiones, los cuales se describen en los Suplementos respectivos, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente CB'S adicionales a los CB'S a que se refiere el título que documenta cada Emisión.

Régimen fiscal:

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los CB'S, se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la LISR vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 153 y 166 de la LISR y en otras disposiciones complementarias. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. El régimen fiscal puede modificarse a lo largo de la vigencia de los CB'S. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los CB'S. Los posibles adquirentes de los CB'S deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los CB'S, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Intermediario Colocador

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como Intermediario Colocador de los CB'S, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) que el Emisor, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas

B. Factores de Riesgo

De manera adicional a los factores de riesgos considerados en este apartado, se debe tomar en cuenta, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en el suplemento, principalmente en la sección 1.4 "*Factores de Riesgo*":

La información correspondiente a esta sección, se incorpora por referencia a la sección 1.4 - Información General "Factores de riesgo" del Reporte Anual de BBVA Bancomer correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, presentado a la CNBV y BMV el día 28 de abril de 2016, mismo que podrá consultarse en www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, y en www.bancomer.com

Prelación en caso de quiebra. Concurso mercantil de BBVA Bancomer

En términos de la Ley de Concursos Mercantiles, los CB'S serán considerados, en cuanto a su prioridad de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias del Emisor, siendo preferente el pago de créditos contra la masa, créditos fiscales, algunas obligaciones laborales y otras obligaciones de acreedores con garantía real y privilegiados. Conforme a dicha Ley, a la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, los CB'S dejarán de causar intereses ya sea que estén denominados en Pesos o en UDIS. En caso de que los CB'S estén denominados en Pesos, podrán ser convertidos a UDIS, utilizando al efecto la equivalencia de dichas UDIS que dé a conocer Banxico precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil. En caso de que se declarara el concurso mercantil del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, no se abriría etapa de conciliación y el procedimiento correspondiente iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

Los CB'S no se encuentran respaldados por el IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Instrumentos no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los inversionistas no tendrán recurso alguno en contra de dicho instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos por parte del Emisor.

Mercado limitado de los CB'S

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los CB'S y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que estos sean emitidos. Los inversionistas deberán estar preparados para mantener la titularidad de los CB'S hasta su vencimiento y tomar todos los riesgos derivados de los mismos. El precio al cual se negocien los CB'S podría estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones de mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera del Emisor. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los CB'S podría verse afectada negativamente.

C. Características de la Oferta

Se ofrece públicamente en dos formatos de emisión, hasta 70'000,000 de CB'S bajo la modalidad de vasos comunicantes, a cargo de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, donde los inversionistas tendrán la oportunidad de adquirirlos con un plazo de 3 (tres) y 5 (cinco) años respectivamente, con las características definidas anteriormente.

D. La Emisora

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. que ofrece servicios bancarios al público en general.

E. Información Financiera

E.1. Información Financiera Seleccionada en millones de pesos:

	2014	2015	2016
Total de Ingresos	111,081	119,831	137,879
Utilidad Neta	24,745	28,613	33,311
UPA*	N/D	N/D	N/D
EBITDA	32,595	37,435	42,307

	2014	2015	2016
Disponibilidades	124,190	150,102	186,749
Activo Fijo	28,946	39,641	42,563
Otros Activos	9,624	7,951	7,049
Total de Activos	1,531,252	1,696,133	1,908,681
Pasivos Bursátiles*	N/D	N/D	N/D
Pasivos Bancarios	49,621	20,838	19,204
Otros Pasivos	74,853	98,435	130,922
Total Pasivos	1,397,279	1,550,956	1,749,699
Capital Contable	133,973	145,177	158,982

*Información no reportada por el Emisor en sus informes financieros.

Para conocer la situación financiera detallada de la emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y estados financieros respectivos.

E.2. Comentarios y Análisis de la Información Financiera

BBVA Bancomer es un banco multipropósito, constituido como Sociedad Anónima bajo las leyes mexicanas y que brinda una amplia gama de servicios bancarios, instrumentos y servicios financieros a 18 millones de clientes en todo México. Al 31 de diciembre de 2016 BBVA Bancomer registró activos por \$ 1,908,681 millones de pesos; depósitos totales (incluyendo bonos) de \$ 1,035,624 millones de pesos y un capital de \$ 158,982 millones de pesos. Al cierre de diciembre de 2016, BBVA Bancomer registra la mayor participación de mercado con base en activos, créditos y depósitos. BBVA Bancomer opera bajo las siguientes unidades principales: Red Comercial (Minorista); Banca Mayorista y de Inversión y Mercados Globales.

Respecto al desempeño financiero de Bancomer, la cartera vigente de BBVA Bancomer al cierre de 2016 fue de \$999,701 millones de pesos, que representan un crecimiento del 13.2%. El mayor dinamismo se observó dentro de la cartera comercial que creció a un ritmo de 15.1% en términos anuales.

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2016 se ubicó en \$33,311 millones de pesos, comparada con \$28,613 millones de pesos del año anterior. Esto representó un aumento de \$4,698 millones de pesos o 16.4%.

La estrategia de BBVA Bancomer se centraliza en el continuo incremento de la rentabilidad. Así como en mantener un crecimiento constante de la actividad comercial, crédito y captación de recursos, siempre cuidando la calidad del riesgo. Todo ello sin perder de vista la gestión de liquidez y de capital para generar crecimiento constante. BBVA Bancomer también está enfocado en mejorar el servicio al cliente, contar con una oferta integral y especializada que le permita mejorar la calidad con productos y servicios destinados a cubrir las necesidades específicas de cada uno de nuestros segmentos de clientes.

La Institución cuenta con el equipo, procesos y sistemas necesarios para la correcta identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución. Consultar la Nota 33 de los estados financieros auditados 2016, para contar con mayor detalle.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

El índice de capitalización de la Institución al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 13.7% de riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 19.75% de riesgo de crédito, que son 3.23 y 9.25 puntos superiores a los mínimos requeridos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución revela que mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue: – Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no mantiene créditos otorgados a deudores o grupos de personas que representen riesgo común y cuyo importe individual sea mayor al 10%. Al 31 de diciembre del 2015 mantenía un deudor por un importe de \$17,216, que representaba el 12% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores asciende a \$31,020 y \$26,754, respectivamente y representan el 19.8% del capital básico.

la Institución cuenta con diferentes palancas de gestión que puede accionar ante diferentes escenarios de estrés que pudieran causar un deterioro de su posición de solvencia en términos de capital y/o liquidez, las cuales, dada la fuerte situación de la Institución tanto financiera como de su estructura de balance, le permiten acceder a los mercados mayoristas tanto locales como internacionales para obtener financiación y capital, disponer de activos de alta calidad para su venta y/o bursatilización, así como descontar títulos tanto en el mercado como con Banxico. Con base en esto se determina que la Institución cuenta con los mecanismos necesarios para hacer frente a escenarios de estrés que puedan deteriorar la situación, tanto de capital como de liquidez, de una manera eficaz. Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2016", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet www.bancomer.com/informacioninversionistas

Para conocer la información financiera detallada del Emisor, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto, los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados Financieros respectivos. La información financiera detallada del Emisor podrá ser consultada en la página web: www.bancomer.com.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, los avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, y www.bancomer.com.

F. Leyendas y Medios de Acceso a más Información

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., podrán ser consultados en las páginas de internet <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.

Las oficinas principales de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero BBVA Bancomer, están ubicadas en Paseo de la Reforma 510 piso 16 Col Juárez CP. 06600, Ciudad de México con teléfono 5621 5721, la persona encargada de las relaciones con los Inversionistas es el Lic. Adabel Sierra Martínez.

“Documento con información clave para la inversión a disposición con el intermediario colocador”, mismo que podrá consultarse en las páginas electrónicas en la red mundial (internet): <http://www.bmv.com.mx>; <http://www.cnbv.gob.mx> y <http://www.bancomer.com>

Documento con información clave para la inversión definitiva

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluye los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones, puede consultarse en la página de internet de la BMV www.bmv.com.mx y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.cnbv.gob.mx)

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/105488/2016 de fecha 26 de abril de 2016.
Oficio de autorización del número de inscripción [] de fecha [] de [mayo] de 2017.